



# CAFABA

Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja

NIT. 890.270.275-5



## ACTA DECLARATORIA DESIERTA (5 de Julio de 2019)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA LICITACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR LICITACION No. 001-2019, CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA ACTIVIDADES DE ASEO, DESINFECCIÓN GENERAL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, JARDINES, PODA DE ÁRBOLES, ZONAS ELECTRICAS, PARA GARANTIZAR EL CUIDADO Y EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE RECREACIONAL JOSE JOAQUIN BOHORQUEZ".**

La Directora Administrativa (S) de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA-CAFABA, haciendo uso de las facultades conferidas por del Manual de Contratación y de Negocios de la Caja, determina lo siguiente;

### CONSIDERACIONES

**PRIMERO:** Que la Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja-CAFABA, es una Corporación de naturaleza privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, que como parte de su objeto social, propende por mejorar la calidad de vida de las familias de los trabajadores afiliados mediante el pago de subsidios y desarrollo de programas sociales facilitando el mejoramiento de la calidad de vida de sus afiliados.

**SEGUNDO:** Que la Asamblea General, facultó al Director Administrativo para contratar hasta la cuantía de 50 SMLMV, y que proyecto del proceso de selección por licitación No. 001-2019 cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA ACTIVIDADES DE ASEO, DESINFECCIÓN GENERAL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, JARDINES, PODA DE ÁRBOLES, ZONAS ELECTRICAS, PARA GARANTIZAR EL CUIDADO Y EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE RECREACIONAL JOSE JOAQUIN BOHORQUEZ", supera el monto autorizado.

**TERCERO:** Que el objeto y alcance de la contratación del presente proceso de selección por licitación No. 001-2019, se realizó bajo los lineamientos del MANUAL DE CONTRATACION Y DE NEGOCIOS de la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA-CAFABA, resolución AEB 0166 del 31 de Marzo del 2016, que tiene por finalidad la selección de un contratista previo a un proceso de evaluación de propuestas por parte del comité de selección para la celebración del contrato cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA ACTIVIDADES DE ASEO, DESINFECCIÓN GENERAL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, JARDINES, PODA DE ÁRBOLES, ZONAS ELECTRICAS, PARA GARANTIZAR EL CUIDADO Y EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE RECREACIONAL JOSE JOAQUIN BOHORQUEZ".

**CUARTO:** Que de acuerdo al cronograma del proceso de licitación No.001-2019 y la adenda No. 001, se estableció como fecha límite para la presentación de ofertas el día 3 de Julio de 2019 hasta las 5:00 pm, y que de acuerdo a la invitación y su plazo establecido no se presentaron ofertas a dicho proceso licitatorio.

**QUINTO:** Que el Manual de Contratación de la Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja-Cafaba, establece en el **Numeral 9.2.2. DECLARATORIA DESIERTA:** La Dirección Administrativa podrá declarar desierta una invitación o convocatoria, siempre y cuando existan las siguientes causales:



# CAFABA

Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja

NIT. 890.270.275-5



- a. **Cuando no se presente ninguna propuesta.**
- b. Cuando las propuestas presentadas no permitan hacer una selección objetiva o no se ajusten a los requerimientos de la Corporación.
- c. Cuando solo se cuente con una propuesta hábil y esta exceda los precios del mercado o la disponibilidad presupuestal del período.

**SEXTO:** De conformidad con lo anteriormente expuesto y en virtud a lo establecido en el Manual de Contratación y de Negocios de la Corporación, la suscrita Directora Administrativa (S) de la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA-CAFABA;

### RESUELVE

**PRIMERO:** Declarar desierta el proceso de selección por licitación No. 001-2019, cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA ACTIVIDADES DE ASEO, DESINFECCIÓN GENERAL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES, JARDINES, PODA DE ÁRBOLES, ZONAS ELECTRICAS, PARA GARANTIZAR EL CUIDADO Y EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA SEDE RECREACIONAL JOSE JOAQUIN BOHORQUEZ". Por las razones expuestas anteriormente.

**SEGUNDO:** Publíquese la presente acta en la página web de la corporación [www.cafaba.com.co](http://www.cafaba.com.co).

**TERCERO:** El presente Acto, tiene vigencia a partir de la fecha de expedición.

**ELIANA MARCELA ANGARITA SEPULVEDA**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA (S)**  
**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE BARRANCABERMEJA-CAFABA**

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTO	Raúl Parra	Apoyo Oficina Jurídica		05/07/2019
REVISO-APROBO	Walter Mujica Infante	Jefe Jurídico		05/07/2019
ARCHIVADO EN	Oficina Jurídica			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma